

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

**2019/5920** *Aprobación inicial del presupuesto municipal de 2020.*

#### **Edicto**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público, durante quince días, el Presupuesto del Ayuntamiento de Sabiote ejercicio 2.020, inicialmente aprobado en sesión de Pleno de fecha 19 de diciembre del corriente, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; de no presentarse ninguna en el plazo establecido, se considerará definitivamente aprobado.

Sabiote, a 20 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRERO.